

Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de mayo de 2016

Resolución 2289 (2016)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 7700ª sesión, celebrada el 27 de mayo de 2016

El Consejo de Seguridad,

Recordando todas sus anteriores resoluciones y declaraciones de su Presidencia relativas a la situación en Somalia, en particular las resoluciones 2093 (2013), 2232 (2015) y 2245 (2015),

Reconociendo la importancia de las consultas con los interesados pertinentes durante la reciente misión del Consejo de Seguridad a Somalia,

Observando la necesidad de dar tiempo suficiente para el examen de los resultados de la misión, y, a este respecto, *reconociendo* la necesidad de prorrogar por un breve período el mandato de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM),

Habiendo determinado que la situación imperante en Somalia sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales en la región,

Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. *Decide* autorizar a los Estados miembros de la Unión Africana a mantener hasta el 8 de julio de 2016 el despliegue de la AMISOM, conforme a lo establecido en el párrafo 1 de la resolución 2093 (2013), con la dotación máxima de 22.126 efectivos uniformados solicitada por el Consejo de Seguridad a la Unión Africana, y *autoriza* a los Estados Miembros que participan en la AMISOM a que adopten todas las medidas necesarias para cumplir su mandato, enunciado en el párrafo 3 de la resolución 2232 (2015);

2. *Solicita* al Secretario General que siga proporcionando apoyo logístico de conformidad con el párrafo 2 de la resolución 2245 (2015);

3. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.





